

ORDENANZA N° 6031

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Municipal el 20° Aniversario de Radio La Red, pionera y número uno en las transmisiones deportivas, y en la visibilización de las actividades deportivas de La Rioja y de sus talentos y referentes en diversas disciplinas. En la actualidad conjuga diferentes formatos para hacer periodismo, un periodismo que escucha y hace partícipes las voces de aquellos que no la tienen.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los 01 días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Viviana Díaz.-

Ref.: Expte. N° 12562-C-22.-

**Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo**

**Dr. Guillermo Galván
Viceintendente**